

108



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO**  
JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE PUNO  
SEDE ANEXA CUSCO JR. CUSCO N° 232 -Puno



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

OFICIO No 4232-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
Puno, 31 de octubre de 2024.  
TRANMITE DOCUMENTARIO  
Fecha de Ingreso: 26-11-24  
N° de Exp 14726 Folios: 36  
Firma: [Signature] Hora: 09:43

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL  
COLLAO - ILAVE

PRESENTE. -

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 00460-2022-0-2101-JR-LA-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de REMITIR actuados del expediente de la referencia, en el proceso seguido por JUAN FRANCISCO CANAHUA CALAMULLO, en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE, sobre Acción Contenciosa Administrativa, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 13, a efectos de que se dé CUMPLIMIENTO a la SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N° 1119-2024-CA, contenida en la Resolución N° 12-2024, de fecha 23 de setiembre del 2024, el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno confirma la sentencia N° 031-2024-CA-2°JLTP, contenida en la resolución N° 08 del 19 de enero del 2024, *asimismo*, comunique a este Juzgado sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la sentencia, ello en el plazo de 05 días BAJO APERCIBIMIENTO de imponerle multa de diez (10) Unidades de Referencia Procesal, en caso de incumplimiento.

Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Vista, Auto de Ejecución, a fojas (36).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]

NELLY YESENIA RAMOS CHAHUÁRES  
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR  
Sede Anexa Puno  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

KYRCH/hgmo.

Avella Mariela Mamani Ferrandiz  
Abogada Judicial del Trabajo Corporativo Laboral  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO